

# La rebelión de los Comuneros: evidencias de un malestar en la Nueva Granada

Rigoberto Rueda Santos

16/03/2022 - 04:45

La **Rebelión de los Comuneros** refiere al levantamiento armado que estalló en la Nueva Granada en 1781, principalmente asociado a la revuelta en el Socorro (entonces provincia de Santa Fe) que culmina parcialmente con las capitulaciones de Zipaquirá en junio, y continúa en una segunda etapa como un amplio movimiento que involucró pobladores de los llanos, Neiva, Nariño, Cauca (actual Valle) y la costa atlántica.

La insurrección comunera tiene por causa inmediata las medidas tomadas por el regente visitador Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, quien aumentó **el impuesto de alcabala**; estableció **impuestos a la sal, el tabaco y los juegos de cartas**; e impuso nuevos gravámenes a los textiles de algodón. Los cambios se enmarcaban en el contexto de las llamadas reformas borbónicas que pretendían, entre otras cosas, imponer mayores gravámenes a las élites criollas y recomponer los resguardos indígenas con el objeto de rematar tierras a favor de la Real Hacienda.

Las decisiones tomadas, de por sí impopulares, se hicieron más ofensivas por la aplicación de **métodos arbitrarios y violentos usados por los recaudadores de impuestos**. La insurrección comunera expresó a una variada mezcla de reivindicaciones, no sólo por sus diferentes causas, sino porque involucró sectores rurales y urbanos, así como sectores con intereses económicos y sociales diferenciados. Desde otra perspectiva, la revuelta comunera formó parte de una serie de luchas libradas en el conjunto de las colonias españolas en América.

## El proceso comunero en la Nueva Granada

Las reformas borbónicas agrupan un conjunto de medidas adoptadas por la Corona española en la segunda mitad del siglo XVIII con el fin de incrementar los ingresos reales, **mejorar el control burocrático sobre las colonias e incrementar la extracción de sus riquezas**. Todas estas iniciativas produjeron el rechazo, las protestas y los levantamientos de comerciantes, propietarios de tierra, arrendatarios, y consumidores.

En distintos lugares, las manifestaciones iniciales de inconformidad nacen de la imposición de nuevos impuestos o monopolios, o de su incremento, así como del recelo con otras disposiciones de las que se temía que tuvieran la misma intención fiscal, como fue el caso de los empadronamientos. Si bien el rechazo generalizado a estas medidas permitió la manifestación de las tensiones raciales y sociales existentes en todos los territorios coloniales, la reglamentación fiscal que se pretendió imponer afectó de manera particular a los comerciantes y los criollos de cierta capacidad económica, y es precisamente de ellos que sale la iniciativa de incitar al pueblo a rebelarse y son los que encabezaron la revuelta en el Socorro.

**La protesta comunera inicia en la provincia del Socorro y se generaliza por las poblaciones de los actuales departamentos de Boyacá y Cundinamarca.** Entre marzo 16 y junio 7 de 1781, se presentan 33 tumultos en toda la región. Desde las acciones iniciales, la organización de las protestas fue el resultado de planes y acuerdos previos entre miembros de la élite y sectores populares de las provincias implicadas.

**El 16 de marzo de 1781, la rebelión estalló en El Socorro** cuando varios miles de personas irrumpieron en la población. La multitud protestaba contra el impuesto de la armada de Barlovento y se negó a pagar los nuevos impuestos, atacó las bodegas del gobierno y expulsó a las autoridades españolas, luego de lo cual procedieron a elegir sus propios dirigentes.

Ese día, en la plaza central frente al estanco, **Manuela Beltrán**, una mujer de quien no se sabe nada más que su actuación heroica, rompió el edicto en el que la Corona Española anunciaba nuevos impuestos para los ya cansados habitantes de la época colonial. Siguiendo el legado de Manuela, se eligieron capitanes, que junto a sus seguidores, iniciaron la revolución para llegar hasta Santafé. Al grito de “Viva el Rey y abajo el mal gobierno”, no solo se unieron los inconformes de la Villa del Socorro sino incluso de Pasto, Antioquia y Mérida, de la Venezuela del hoy.

La dirección inicial del movimiento es predominantemente criolla pero gozó de respaldo popular. Los representantes del notablado local y algunos mestizos y blancos pobres sellan su alianza inicial el 18 de abril de 1781 con la promulgación de la “Cédula del Pueblo”. El documento, que expresaba los objetivos de la rebelión y estaba redactado en verso, fue al parecer escrito por un fraile dominico y el criollo Jorge Lozano de Peralta, y luego llevado a Simacota, donde fueron distribuidas varias copias y leídas en los tumultos.

En esa ocasión, en la plaza principal del Socorro se proclamaron como jefes del común a Juan Francisco Berbeo, designado comandante general, y como capitanes generales a Antonio Monsalve, Francisco Rosillo y José Antonio Estévez, a los que se agregan después Ramón Ramírez y Joaquín Fernández Álvarez. En su calidad de máximo organismo de la revuelta, este grupo de hombres recibió el calificativo de Supremo Consejo de Guerra.

“Cuando las autoridades virreinales conocieron que al menos 20 mil comuneros acampaban en los contornos de Zipaquirá y amenazaban seguir sobre Santafé de Bogotá, se confabularon con el arzobispo Antonio Caballero y Góngora, decidieron ofrecer a los capitanes de los comuneros cuánto pedían y se firmaron las capitulaciones”, cuenta el escritor Germán Arciniegas.

Él añade que, con las Capitulaciones de Zipaquirá, firmadas el 8 de junio del mismo año en que se originó el movimiento comunero, los alzados regresaron a su vida cotidiana, y entonces la Corona desconoció lo pactado y además “les dieron el más cruel castigo: descuartizaron a los líderes, entre ellos José Antonio Galán, cuyo nombre abre el catálogo de los héroes y mártires de la independencia colombiana”, agrega.